

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

26 OCT. 2012

11795

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.557 de fecha 15 de diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2012.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 16 de Noviembre de 2011 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2012.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Solicitud de Materiales N° 1001 de fecha 13 de Agosto 2012.

e) Cotización de fecha 22 de Octubre 2012.

f) Ordinario Int. 343 de fecha 22 de Octubre 2012, autorizado por Depto. Jurídico.

g) Resolución N° 1600 del 30.10.2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la confección de material de imprenta para CESFAM Alemania de la Dirección de Salud Municipal, debido a que ya se ha publicado en dos ocasiones a través de Licitación Pública, y las ofertas no han sido convenientes.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7, letra j) a la **empresa LUIS ALBERTO ACEVEDO GONZALEZ**, Rut. N° 4.574.328-4, por la confección de material de imprenta para CESFAM Alemania de la Dirección de Salud Municipal.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta **215.22.04.001.000** "Material de Oficina", del Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal, por el monto de \$1.037.204.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) DE ANGOL

JLBO/MBS/CRC/psm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Adm. y Finanzas
- Ley de Transparencia